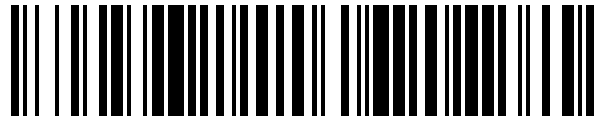


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 218 742**

21 Número de solicitud: 201831300

51 Int. Cl.:

G02C 7/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

22.08.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.10.2018

71 Solicitantes:

ACUÑA MELERO, Sergio (100.0%)
Calle de Agustín Varó 72 B
11160 Barbate (Cádiz) ES

72 Inventor/es:

ACUÑA MELERO, Sergio

74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ LÓPEZ, Sonia

54 Título: **PROTECTOR PARA GAFAS**

ES 1 218 742 U

PROTECTOR PARA GAFAS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un protector para gafas, destinado a cualquier tipo de gafas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10

Uno de los problemas asociados al uso de gafas es que las lentes se suelen rallar, y aunque se tenga todo el cuidado y precaución en el uso y limpiezas sucesivas, una simple caída o descuido pueden ocasionar la ralladura, que si cae dentro del campo de visión afecta gravemente a la calidad de visionado, pudiendo ocasionar incluso la necesidad del cambio de la lente, con el coste que ello conlleva.

15

Este inconveniente se soluciona con la utilización del protector de la invención.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

20

El protector para gafas de la invención tiene una configuración que permite su colocación en la lente o lentes de unas gafas para proteger la misma o las mismas contra ralladuras, y de acuerdo con la invención comprende:

25

-al menos, una porción laminar transparente antirralladuras (entendiendo como tal que tiene resistencia suficiente para soportar ralladuras o que al ser fácilmente sustituible y económica se eliminan con facilidad las ralladuras simplemente con su cambio), adaptada a la forma de, al menos, una de las lentes (entendiendo como tales los cuerpos de cristal o de otros materiales que corrigen la vista, filtran la luz o simplemente protegen los ojos, y que pueden ser con graduación en caso de gafas correctoras de la vista, o sin graduación en caso de gafas de sol o gafas deportivas) de unas gafas, pudiendo ser para ambas lentes en caso de gafas con dos lentes, o a la lente única en caso de que solo disponga de una, como por ejemplo el caso de algunas gafas deportivas, y

30

-unos medios de fijación de la porción laminar a la lente correspondiente.

De este modo se preserva la lente contra ralladuras, y en caso de que se ralle el protector es muy fácil y económico cambiarlo por otro. Idealmente el protector se materializará en un plástico resistente y transparente -como los protectores de pantalla de los móviles-, adaptado a la lente de las gafas para que se pegue para evitar cualquier tipo de arañazos; así siempre
5 tendremos las lentes o cristales de nuestras gafas (que es lo que más sufre) en buen estado.

Como porción adaptada se entiende que tiene la misma forma que la lente, en contorno y en curvatura, o que su flexibilidad le permite adaptarse a dicha curvatura.

10 Pero es que además se ha encontrado como ventajas adicionales que se puede utilizar el protector para graduar unas gafas sin graduación, por ejemplo unas gafas de sol o deportivas, o para proporcionar filtros de protección a gafas de corrección de la vista por ejemplo.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

15 La figura 1 muestra una vista del protector de la invención aplicado en las lentes de unas gafas de corrección de vista, y un detalle ampliado de una sección parcial de la lente.

20 La figura 2 muestra una vista del protector de la invención aplicado en la lente de unas gafas de bucear, y un detalle ampliado de una sección parcial de la lente.

La figura 3 muestra una vista del protector de la invención aplicado en las lentes de unas gafas de esquiar, y un detalle ampliado de una sección parcial de la lente.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

El protector para gafas de la invención comprende:

-al menos, una porción laminar (1) transparente antirralladuras adaptada a la forma de, al menos, una de las lentes (2) de unas gafas (3), y

30 -unos medios de fijación de la porción laminar (1) a la lente (2) correspondiente.

Los medios de fijación pueden ser cualquiera, por ejemplo pegado por electricidad estática, o idealmente un adhesivo (4), que muy preferentemente será transparente.

Ya que la cara de la lente que más sufre suele ser la exterior, la porción laminar (1) puede estar adaptada a la cara exterior (20) de la lente (2) de las gafas (3) correspondiente para colocarse en la misma (ver figs 1 y 2), si bien también puede estar adaptada a la cara interior (21) de la lente (2) de las gafas (3) correspondiente para proteger ésta, e incluso se pueden poner ambas a la vez para una mayor protección, como por ejemplo se ve en la fig 3, donde las gafas (3) son unas gafas de esquí con lente antivaho, con dos capas (22) con cámara de aire (23) interior.

Idealmente la porción laminar (1) se encuentra materializada en plástico resistente a las ralladuras, pudiendo ser transparente y/o comprender un coloreado (11) filtrante de la luz o estético (ver fig 3).

Además se ha previsto según la invención que la porción laminar (1) pueda comprender una graduación óptica, por ejemplo mediante variaciones de grosor, de forma que sirva para graduar unas gafas de sol o deportivas sin tener que graduar el cristal, solo el protector. Hay muchas gafas de sol que no se pueden graduar por la forma del cristal o el tamaño, y si se necesita corrección de la vista hay que utilizar lentillas; así de esta manera solo con el protector de la invención podremos utilizar las gafas que realmente queramos sin esa preocupación.

También se ha previsto que la porción laminar (1) pueda comprender un filtro solar (10), de forma que se puede transformar unas gafas de ver en unas gafas de sol (ver fig 1).

Por último, indicar que la porción (1) laminar puede estar adaptada a la lente (2) de unas gafas de sol o de corrección de la vista (ver fig 1), o deportivas (submarinismo (ver fig 2), natación, esquí (ver fig 3), protección para montar en moto, parapente, paracaidismo...) o a cualquier tipo de gafas.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.-Protector para gafas, **caracterizado porque** comprende:

- 5 -al menos, una porción laminar (1) transparente antirralladuras adaptada a la forma de, al menos, una de las lentes (2) de unas gafas (3), y
-unos medios de fijación de la porción laminar (1) a la lente (2) correspondiente.

2.-Protector para gafas según reivindicación 1 **caracterizado porque** los medios de fijación se encuentran seleccionados entre:

- 10 -electricidad estática,
-adhesivo (4).

3.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) se encuentra adaptada a la cara exterior (20) de la lente (2) de las gafas (3) correspondiente.

15

4.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) se encuentra adaptada a la cara interior (21) de la lente (2) de las gafas (3) correspondiente.

20

5.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) se encuentra materializada en plástico resistente.

6.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) es transparente.

25

7.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) comprende una graduación óptica.

30

8.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la porción laminar (1) comprende un filtro solar (10).

9.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado**

porque la porción laminar (1) comprende un coloreado (11).

10.-Protector para gafas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado**

porque la porción (1) laminar se encuentra adaptada a la lente (2) de unas gafas (3):

5

-de sol

-de corrección de la vista,

-deportivas.

10

15

20

25

30

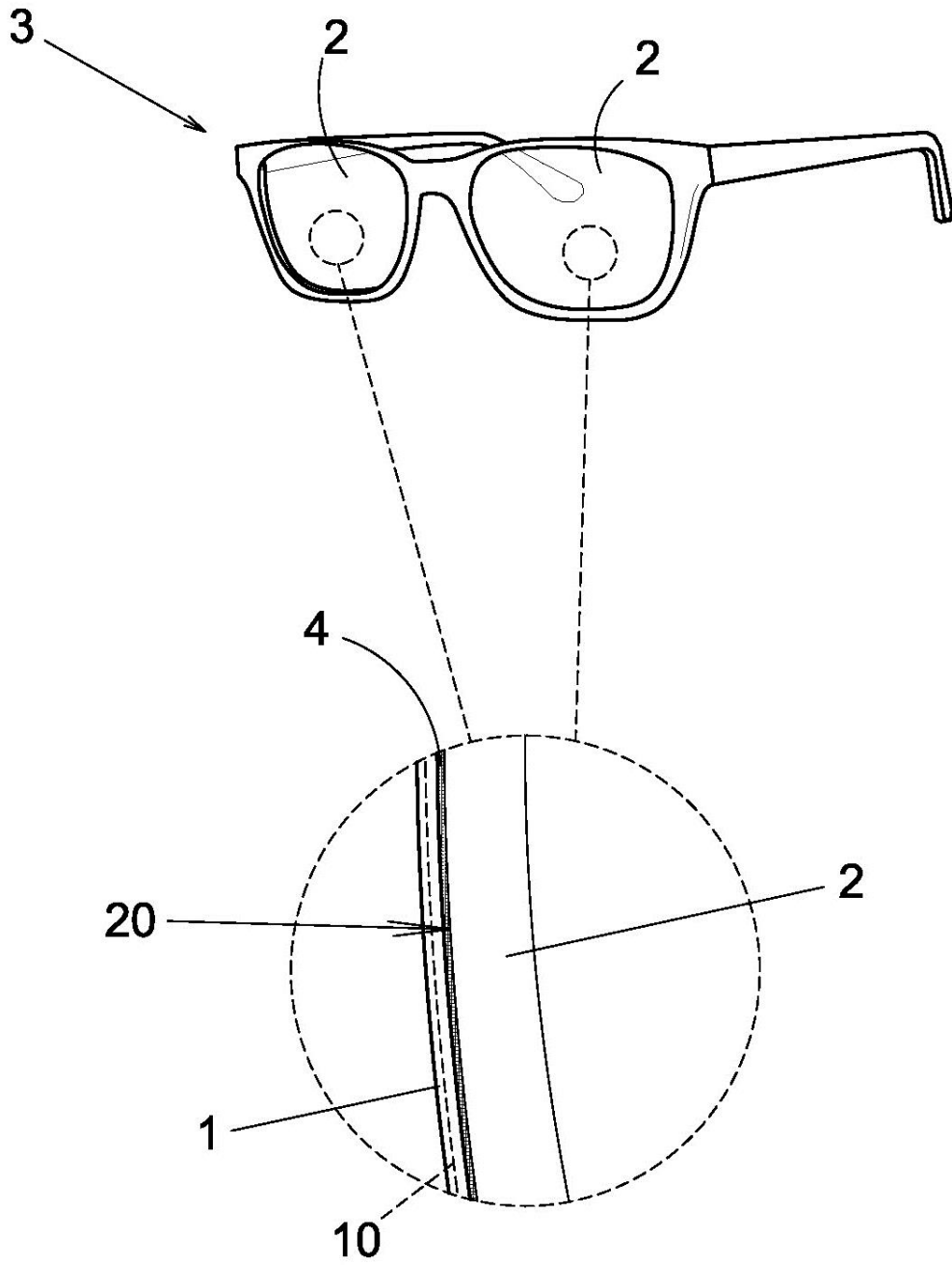


Fig 1

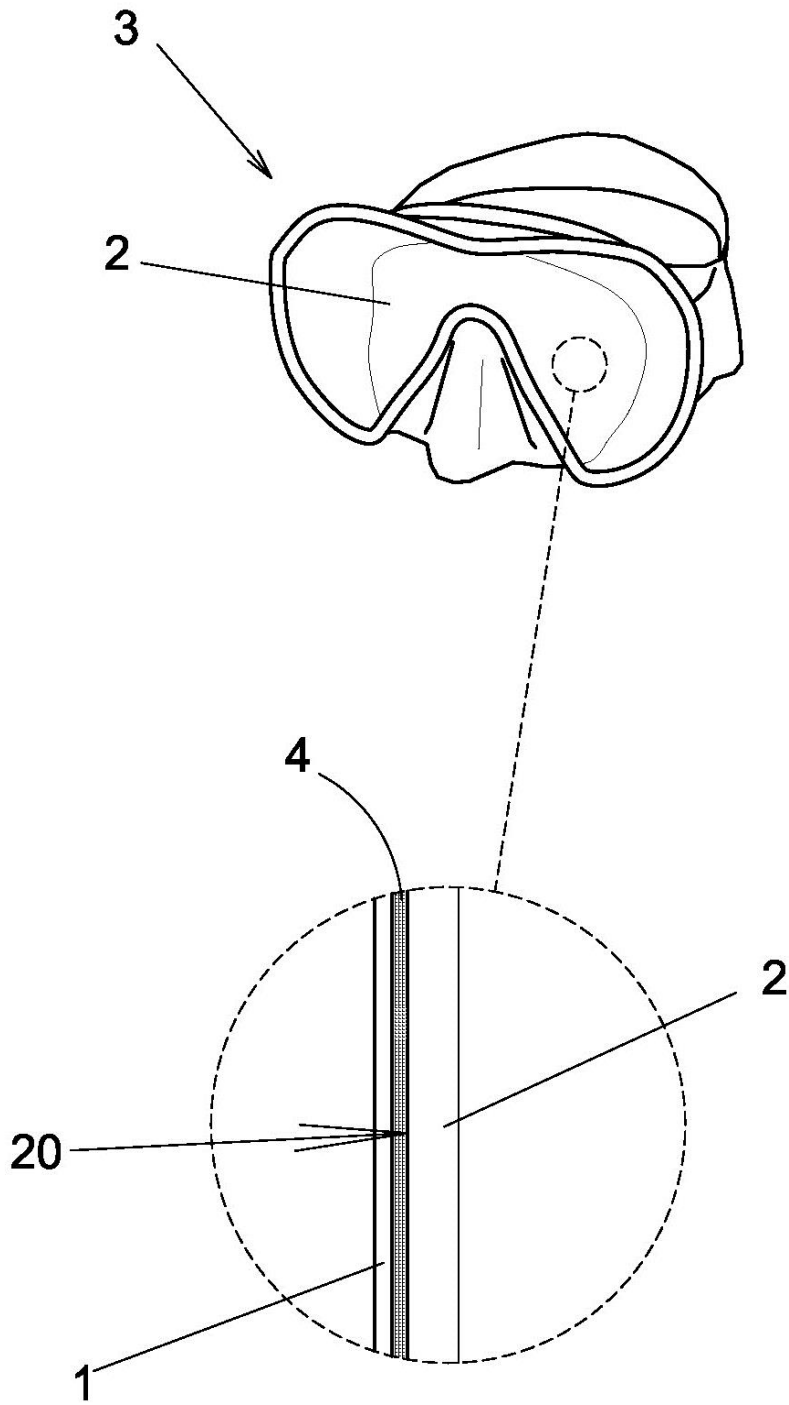


Fig 2

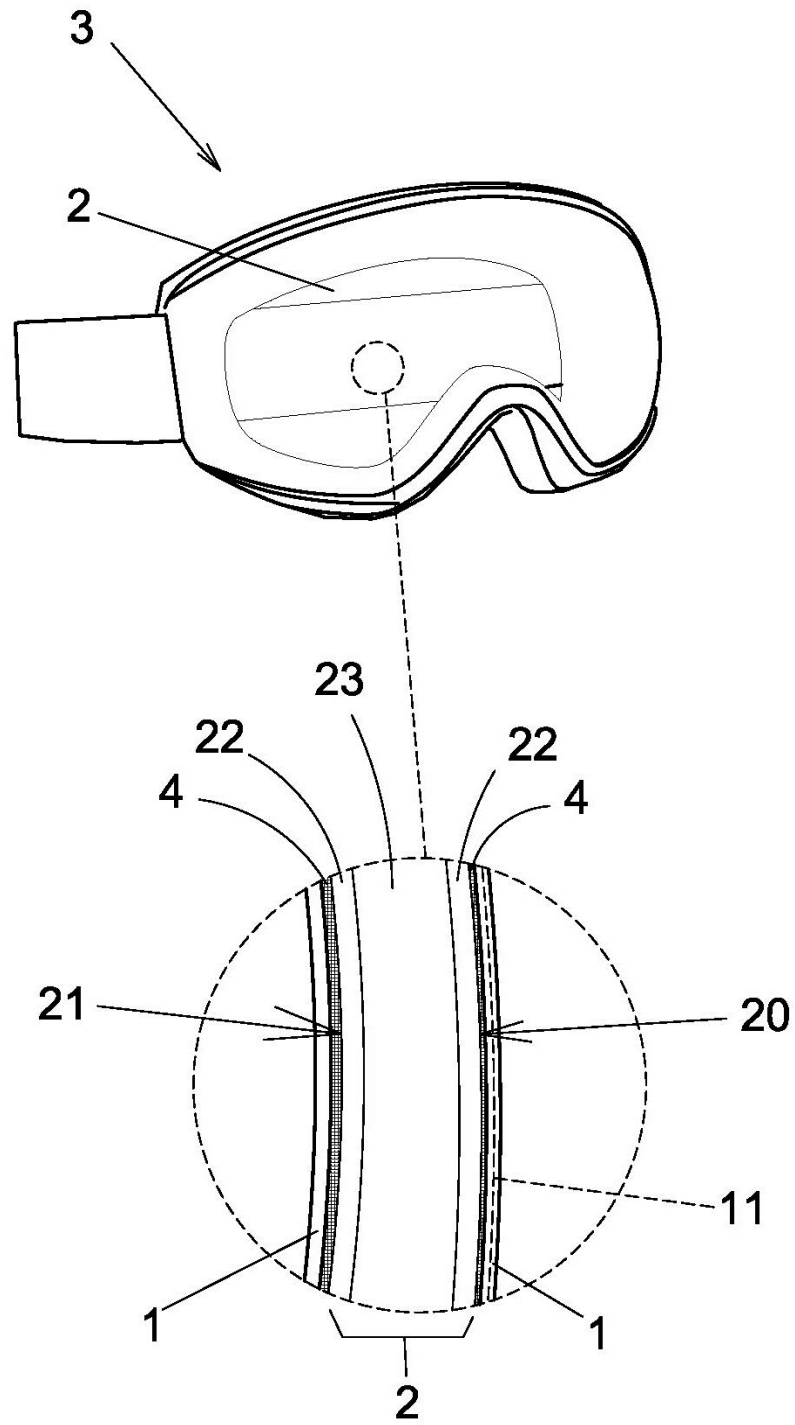


Fig 3